98 0716225/2 12-05-2025

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

ANEXO III

OFICIO JUDICIAL ANOTACIONES PERSONALES

PARA ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

N° Presentación y Fecha

Timbrado:
T ipo de trámite 6 - Simple
T asa especial por servicios registrales Ley 10.295 y sus mod.: 2: Tasa Sujeta a Recupero
AL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
S/D
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario o quien haga sus veces a cargo del JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 - MORON, del departamento judicial MORON e n los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ MEPATSA SRL S/ APREMIO PROVINCIAL, Nº MO-11933-2025, a fin de solicitarle tenga a bien Anotar, la medida cautelar 020 - Inhibición General de Bienes
M edida de Origen:
F echa: RPBA - Fecha Entrada
P ERSONA HUMANA
Apellido: FISCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Apellido Compuesto:
A pellido del cónyuge (opcional):
N ombres:
T ipo y N° Documento:
F echa de Nacimiento:
Nacionalidad:
C UIT/CUIL/CDI:
Apellido y Nombre Materno:
PERSONA HIRIDICA

Nombre de la persona jurídica: MEPATSA SRL

T ipo: (Desplegable tipos jurídicos) Sociedad Responsabilidad Limitada

N $^{\circ}$ de Inscripción en Organismo de Contralor: IGJ 1789707

D omicilio Según Estatuto: . . . C UIT/CUIL/CDI: 30710485603 S egún surge del estatuto: . . .

98 0716225/2 12-05-2025

LEVANTAMIENTO AL SOLO EFECTO DE ESCRITURAR (DTR 9/02)

Apellido y Nombre del adquirente:
E scribano/Juez:
R egistro del Escribano:
Partido del Escribano:
C lase de operación:
M onto:
P artido: Código de Partido
I nscripción de dominio:
D esignación del bien (solo para folio protocolizado):
La resolución judicial que ordena la presente anotación en su parte pertinente dice: "Morón, 28/04/2025. Hasta cubrir las sumas
indicadas precedentemente, de conformidad con lo peticionado y lo normado por el Art.6 de la Ley 13.406, 228 y 532 del
C.P.C.C. y bajo responsabilidad del Fisco, decrétase la inhibición general de bienes respecto del demandado, a cuyo fin líbrese
el oficio de estilo (Art. 6 de la Ley 13.406 y 536 C.P.C.C.), el que podrá ser suscripto por el Auxiliar Letrado (art. 5 de la Ley

13.406). Fdo GRADIN MARCELO MAURO . Juez"

Domicilio Electrónico: REGPROPIEDADMESAENTRADA@RPBA.NOTIFICACIONES

98 0716225/2 12-05-2025

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Firmado y Notificado por:

Firmado por:

Derivado por:

Número de operación:

Identificador:

Automático
14706304
116095392

Código Barras/Nut: 230701645001022708

Número de entrada: 98 0716225/2 12-05-2025
Organismo: JUZGADO EN LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO Nº 1 - MORON

Caratula: FISCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/

MEPATSA SRL S/ APREMIO PROVINCIAL

Número de causa: MO-11933-2025

Tipo de Notificación: OFICIO JUDICIAL ANOTACIONES PERSONALES

- Comunicación al RPI

Destinatarios: REGPROPIEDADMESAENTRADA@RPBA.NOTIFICAC

PAZ SANTIN Maria Valeria. null. 12/05/2025

08:06:18 ---

PAZ SANTIN Maria Valeria. null. 12/05/2025

08:06:18 ---